UNIVERSITAT DE BARCELONA

Duoda Centre de Recerca UB
Adolf Florensa, 8
08028 Barcelona
Tel.: + 34 934 481 399
www.ub.edu/duoda/
duoda@ub.edu

DUODA. Recerca de Dones

http://www.ub.edu/duoda/web/es/textos/10/192/

**Denunciar la discriminación de las mujeres ¿es machista?**
María-Milagros Rivera Garretas

Esta mañana, en un informativo y hora de mucha audiencia, su presentador y director se ha lanzado al ruedo con su "noticia" de la Triple Discriminación de las Mujeres de Gaza, así, con aire de mayúsculas. La primera, naturalmente, era su ser mujeres, la segunda su raza y la tercera no la sé porque, hastiada, he apagado automáticamente la radio. Podría haber sido su edad y su contrario, su maternidad y su contrario, su pobreza y su contrario, la guerra de unos y de otros que no tiene contrario, cualquier cosa... Ni una palabra sobre los autores del delito. ¿Es la discriminación de las mujeres automática, medioambiental, teórica?

Basta ya de economía de la miseria femenina. Basta ya de presentarnos a las mujeres como desgraciadas por naturaleza. Porque todo esto es misógino, es odio a las mujeres, que es lo que significa la palabra "misoginia". ¿Existen los delitos de odio? ¿Hay delitos sin delincuentes? ¿No son hombres los autores de la discriminación de las mujeres? Denunciar delitos sin nombrar a quienes los cometen resulta ser, a fuerza de repetición, acusar a las víctimas. A las mujeres, a mí, esto me hace daño, me perjudica gravemente que me presenten así, en los medios de comunicación, en las leyes, en la literatura, en el cine, en la ciencia, donde sea. Si no es un delito acusar a las víctimas encubriendo a los que victimizan ¿qué es un delito de encubrimiento?

El discurso de la miseria femenina me paraliza políticamente, empujándome al camino perverso del odio. Me escatima y me reduce el placer de ser mujer, uno de los placeres más grandes de la vida. Me pone de mal humor y me entristece. Y los hombres, encima, ni se dan por aludidos, incluido el presentador de la noticia. Son expertos en naturalizar sus delitos, lo cual no sé si no será ya un delito. Lo que sí sé es que los delitos contra el placer de las mujeres existen –lo he aprendido de una jurista, Ana Silva Cuesta– y son perpetrados por hombres, también cuando, raramente, los cometen ellas; por ejemplo, la clitoridectomía.

Urge una revolución simbólica que esté a la altura del final del patriarcado, final estruendoso, traído al Mundo por las mujeres y el feminismo, de un régimen milenario de dominio de los hombres sobre las mujeres. Un dominio impuesto por ellos sobre el placer femenino propio –el placer clitórico– y sobre la maternidad. Urge una revolución simbólica que detenga la voz de los hombres cuando, a veces buenistas, otras sonrientes, nos presentan a las mujeres como discriminadas, perdedoras, miserables. Es la denuncia sin delincuente lo que es miserable. Porque las denuncias masculinas de discriminación, todas las denuncias sin acusado, no son verdaderas denuncias sino intentos de reavivar las cenizas del patriarcado entristeciendo o azuzando a las mujeres.

Todas esas voces masculinas de la miseria femenina, buenistas o no, debilitan la excelencia femenina y censuran la cultura de la excelencia femenina. No son voces inocentes. La cultura de la excelencia femenina da miedo a quienes no aman a las mujeres. Hay que

saberlo y recordarlo, aunque dé mucha pereza. Hay que saber y recordar una y otra vez que la mujer viene siempre antes, que la madre está siempre antes: que ella es el principio de todo y la creadora del Todo.

(26 /01/2021)

http://www.mariamilagrosrivera.com/

**Cursos DUODA**